FENIX SEGUROS
Compañero de vida

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código

2302995622068

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
19	1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO)	879	1

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION - UOC 3 OBRAS — Doc. 80002491-5

Domicilio: AVDA. MCAL. LOPEZ 5556 C/ CPTAN. BUENO — Localidad: ASUNCION

Tomador: CONSTRUCTORA FELDMANN SA — Doc. 80038108-4

Domicilio: RCA. ARGENTINA Nº 2779 C/ PILAR — Localidad: ASUNCION

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado Gs. :
24/02/2025	00:00hs. del 16/02/2025	24:00hs. del 16/08/2025	182	1.800.000.000.-

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION - UOC 3 OBRAS, con domicilio en AVDA. MCAL. LOPEZ 5556 C/ CPTAN. BUENO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.800.000.000.- (Guaranies: Mil Ochocientos Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CONSTRUCTORA FELDMANN SA, con domicilio en RCA. ARGENTINA Nº 2779 C/ PILAR, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de obra privada suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO PARA EL CONTRATO UOC3 N° 11/2024 "LPN MEJORAMIENTO VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE ASUNCION, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID N° 421.591.-

EL TOMADOR AUTORIZA SUFICIENTEMENTE QUE EN CASO DE VENCIMIENTO DEL PERIODO FACTURADO, SE FACTURARAN NUEVOS PERIODOS HASTA LA DEVOLUCIÓN DE LA PÓLIZA.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	4.013.636
I.V.A. s/Prima	401.364
Premio	4.415.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	4.415.000

Corredora:PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIEDAD
Dir.: SIRIA Nº 653 C/REPUBLICA DOMINICANA - Bº JARA
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 69 Tel.:0981404372

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		4.415.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	24/02/2025	4.415.000
Total		4.415.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 4.415.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 24 de febrero de 2025

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Alberto Duarte
Gerente General

Belen Rios
Gerente Tecnico